

PE Personas y organización

Exp: 3292/2025

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

PUBLICACION SEDE ELECTRONICA

La Alcaldía Presidencia con fecha 4 de abril de 2025 ha adoptado el siguiente:

DECRETO 1875/2025

Visto lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de Jefe de Equipo Limpieza Viaria y Conservación de las Vías Públicas del Ayuntamiento de Huesca, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto 1370/2025, de fecha 17 de marzo de 2025, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

Visto el informe del Departamento de Personas y Organización.

Por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las potestades que le atribuye el artículo 30.1º de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el concurso de méritos para cubrir el puesto de Jefe de Equipo de Limpieza Viaria y Conservación de las Vías Públicas, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS NOMBRE
1	Atienza Blanca Juan
2	Escar Puértolas Fr. Javier
3	Moreno Praderas Chabier
4	Oros Laglera David
5	Oto Condon Moises
6	Usieto Rivera Miguel Angel

Excluidos: Ninguno

SEGUNDO.- Nombrar la Comisión de Selección encargada de valorar el proceso selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas.

Presidente:

Titular: D^a. Susana Rubio Mateos

Suplente: D. Mariano Lachén Gimeno

Vocales:

Titular: D^a. Susana Satué López

Suplente: D. Javier Avellanas Ballabriga

Titular: D. Antonio Val Labarta

Suplente: D. Francisco Javier Gimenez Cortés

Titular: D. José M. Estallo Casasús

Suplente: D. José Javier Usón Lanchares

PE Personas y organización
Exp: 3292/2025

Titular: D^a. Carmen Pérez Bibián
Suplente: D. Juan Antonio Sarrate Sánchez
Colaborador Administrativo: D^a. M. Pilar Lambán Domeque

Se abrirá un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la sede electrónica, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

Durante este mismo plazo se podrán presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros de la Comisión de Selección, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Fijar la fecha para la lectura de la memoria y la valoración de los méritos el próximo día 25 de abril de 2025, a partir de las 8:30 horas en la denominada “sala nueva”, sita en la segunda planta del Ayuntamiento de Huesca.

Atendiendo a las bases de la convocatoria, los candidatos se convocarán para la lectura de la Memoria/Proyecto Profesional en llamamiento único, y serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo los supuestos de fuerza mayor debidamente justificados, que serán apreciados libremente por el órgano seleccionador y en los que éste deberá considerar y valorar la causa y justificación alegada junto al preferente principio de riesgo y ventura propio de la participación que todo aspirante asume al concurrir al proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará por orden alfabético de apellidos, que se iniciará por la letra “V”. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “V”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la siguiente letra del abecedario, y así sucesivamente. Ello en aplicación de la “Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 184, de 31 de julio de 2024).

El orden de actuación será el siguiente:

Nº	APELLIDOS NOMBRE	DIA	HORA
1	Atienza Blanca Juan	25/04/2025	08:30
2	Escar Puértolas Fr. Javier	25/04/2025	08:45
3	Moreno Praderas Chabier	25/04/2025	09:00
4	Oros Laglera David	25/04/2025	09:15
5	Oto Condon Moises	25/04/2025	09:30
6	Usieto Rivera Miguel Angel	25/04/2025	09:45

PE Personas y organización
Exp: 3292/2025

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web www.huesca.es.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos.

En Huesca en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO ACCTAL

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.

FECHA DE FIRMA: 04/04/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 5DE134C70C0D06464633D2E6BAC12162DFDEF18F
FECHA DE VERIFICACIÓN: 22002IDOC21E388A7A94590043A3

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario accidental

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC21E388A7A94590043A3

NOMBRE: SIERRA CAMPO
VICENTE